



des fijas los pucos que debe cubrir el au-
dadad.

En este mismo día y acto se
quido se dio principio a la subasta
Bajo la misma regla que to primer
de la Herba del Salado y Mungo del
Propio de esta villa, quedando a favor
de D. Jose Enariego en la suma de qui-
nientos \$ 500. Debiendo todo lo remate
y puestas las correspondientes fianzas
que debieren ser al menos de un do-
ble real de lo que aduicnto lo vend
y pagar los derechos de expediente y
escrituras. Con lo que se dio por fin
do este acto firmados por el Sr. Jue
ste el Rey. D. Miguel Bueno y demas
saber hacer lo de que Certifico.

P. N. S. J. C. D. P.
Miguel Bueno *[Signature]* J. Comaral *[Signature]*

[Signature]
D. Pedro Carota

J. Comaral
[Signature]

Segun ordinacion
del Sr. D. D. de
D. de

En la villa del Yndio en cuatro de D. de año
del Sello, fueron reunidos el Sr. D. Cipriano Ven
Como Regido Reg. de esta Jurisdiccion y los
Consejalz D. Blas Marz Andun, D. Miguel

